

Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



2020-2522



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2021

TRÁMITE MENOR HABITACIONAL

Fecha de ingreso: 14-08-2020

Fecha de emisión: 27-08-2020

Folio: 2020-2522

Certificado de ingresos: 2020-320911

Renovaciones: 0

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: JOSE LUIS URIVES ARENIVAR

Domicilio:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: AMPLIACION HABITACIONAL MENOR

Observaciones: SE APLICA EL 50% DE DESCUENTO EN EL PAGO DE DERECHOS, SEGUN LO INDICADO EN EL ACUERDO 209/2020 DEL 26 DE MARZO DEL 2020; DONDE SE EMITE LA ADOPCION DE DIVERSAS ACCIONES PARA PREVENIR LOS EFECTOS DEL COVID-19

Temporal: ☒



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2021

DIR. DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA
DEPARTAMENTO DE TRAMITES Y LICENCIAS

VoBo

SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 343-011-087

Propietario: HECTOR ALBINO BAQUERA HERNANDEZ

Domicilio: CALLE PASEOS DE SAUCILLO 13924 COLONIA PASEOS DE CHIHUAHUA

ARQ. RENÉ FÉLIX BALBUENA

ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA

SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de; 30; días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

30 DE SEPTIEMBRE DE 2020

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	33.62	0.00	0.00		146.05
1990340	REVISION DE PLANOS	1	33.62	0.00	0.00		58.42
1990348	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 80.0%	116.84
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	33.62	0.00	0.00		29.21
TOTALES			67.24	0.00	0.00		\$ 350.51

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

ING. MIGUEL ÁNGEL GALAVIZ ZAMARRÓN
JEFE DE OFICINA, EN AUSENCIA DEL JEFE DEL DEPARTAMENTO
DE TRÁMITES Y LICENCIAS, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 111
DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA

DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- El permiso no es transferible, ni puede ser vendido, ni enajenado.

IX.- La denuncia de obra sin permiso o con permiso no conforme a la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcción del Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 27-08-2020 14:44

Usuario: GVILLARREAL

Dirección: null

302d02150086a6e11d418ee85f683ba0b5906f4c70ab62f5d002144ec0897c3947e7a628ecd9e006f4276ead499f06